

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-1014/2013

CONTRIBUYENTE: CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES
R.F.C.: MAFC7908197V1
DOMICILIO FISCAL: PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501012/13
NUMERO DE OFICIO: 193/2013
FECHA DE OFICIO: 3 de Octubre de 2013
EXPEDIENTE: MAFC7908197V1

HOJA No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 8 de Octubre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. ROMAN RODOLFO LLANOS TREVIÑO, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0068/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación LATR-640122, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 8 de Octubre de 2013., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO-, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero 193/2013, de fecha 3 de Octubre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos *134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación*, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y *en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011;* Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; **así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX,**

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-1014/2013

CONTRIBUYENTE: CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES
R.F.C.: MAFC7908197V1
DOMICILIO FISCAL: PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501012/13
NUMERO DE OFICIO: 193/2013
FECHA DE OFICIO: 3 de Octubre de 2013
EXPEDIENTE: MAFC7908197V1

HOJA No. 2

XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador



C. ROMAN RODOLFO LLANOS TREVIÑO

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES
R.F.C.: MAFC7908197V1
DOMICILIO FISCAL: PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501012/13
OFICIO A NOTIFICAR: 193/2013
FECHA DE OFICIO: 3 de Octubre de 2013
EXPEDIENTE: MAFC7908197V1

HOJA No. 1

En la ciudad de Saltillo Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 8 de Octubre de 2013, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO., en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, toda vez que la contribuyente CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no se ha localizado en el domicilio señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, tal y como se asentó en acta de Hechos de fecha 07 de Octubre de 2013, donde se hizo constar que el notificador, se presentó en el domicilio de la contribuyente, encontrando el local desocupado, y que una persona que ahí trabaja, desde hace aproximadamente dos años desconoce, si se haya ocupado el interior 1, y qué desconoce totalmente a la persona que se busca, a la C. CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, misma acta levantada por el C. C.P. ROMAN RODOLFO LLANOS TREVIÑO, en su calidad de Notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los artículos 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIII, XIX, XXVI y XLII y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES
R.F.C.: MAFC7908197V1
DOMICILIO FISCAL: PEDRO CEBRIAN No. 106 1 VIRREYES PENSIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIF0501012/13
OFICIO A NOTIFICAR: 193/2013
FECHA DE OFICIO: 3 de Octubre de 2013
EXPEDIENTE: MAFC7908197V1

HOJA No. 2

ACUERDO

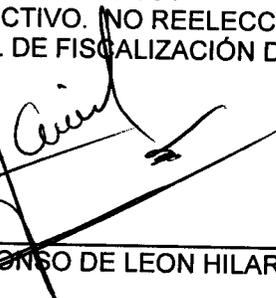
Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 193/2013 de fecha 3 de Octubre de 2013, emitido por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del contribuyente CELINA MARLEN MARTINEZ FUENTES, en el cual Se le solicita la Información y Documentación que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese Al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado.

Cuarto.- CUMPLASE

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C.P. JAIME ALEONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JALH/MBSR/RRLLT